

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 180 de la Junta Municipal, de fecha 23 de julio de 2025.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Federación Encarnacena de Voley, cuyo Equipo de la Selección ha obtenido el título de **CAMPEONES** del Campeonato Nacional de Vóley Masculino - Sub 23, disputado los días sábado 12 y domingo 13 de julio de 2025 en la ciudad de Villarrica, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación.**-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de una nota remitida por el Ejecutivo Municipal. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** solicitó la inclusión de una Minuta escrita con relación al Transporte Publico.--- No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por la concejal **Abog. Zulma Memmel** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 180 de la Junta Municipal, de fecha 23 de julio de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la **Federación Encarnacena de Voley, cuyo Equipo de la Selección ha obtenido el título de **CAMPEONES** del Campeonato Nacional de Vóley Masculino - Sub 23, disputado los días sábado 12 y domingo 13 de julio de 2025 en la ciudad de Villarrica, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la Federación Encarnacena de Voley e invita a que pase adelante algún representante, seguidamente expresa: buenos días en representación entonces de los campeones, profe Mónica, Presidente. Chelo, bienvenidos, gracias por nuevamente estar, ya estamos acostumbrados a su venida por suerte porque le reconocemos en diferentes categorías, en competencias nacionales, internacionales, locales, así es que de nuestra parte nuevamente agradecerles por este esfuerzo, por dejar en alto a la ciudad y antes de cederle la palabra a algún compañero que quiera hablar vamos también a escucharles un poco más que nada sobre esta experiencia y algún mensaje que quieran dar. **La Prof. Mónica Cañellas** expresa: Muy buenos días a todos, muchísimas gracias nuevamente por la invitación, para nosotros es un honor estar acá porque es el reconocimiento y el mimo que se le da al director, al presidente de nuestra federación, al cuerpo directivo y especialmente a los jugadores, justamente estaba viniendo en taxi para no llegar tarde porque mi auto no arrancó, muy casualmente, bueno, y le estaba diciendo que para nosotros fue un honor y fue un orgullo demasiado grande porque ganar la Villarrica en su casa con el opuesto de la selección paraguaya, con dos jugadores argentinos, dos formoseños le dieron cedula paraguaya para poder jugar y reforzar un equipo y nosotros fuimos con un equipo netamente encarnaceno, estos muchachos estuvieron practicando en esos días de frío polar a las 9 de la noche con 4 grados de temperatura y me emocionó porque muchos tenían su trabajo, muchos tenían su facultad, muchos tenían su colegio y se hacían de tiempo en ese frío, yo no sé cómo aguantaban y venían y entrenaban hasta las 11 de la noche para salir campeones, nosotros llevamos un equipo netamente local, un equipo súper unido y los jugadores que no estaban en la cancha le hicieron callar a toda una hinchada de Villarrica gritando Encarnación y ellos con un jugador lastimado, realmente me emociona porque fue algo muy lindo, estuvimos en la parte directiva también con el profesor Hugo López, la profesora Rocío Martínez y ver la unidad de ese equipo dentro y fuera de la cancha llevando el nombre Encarnación y el esfuerzo que pusieron antes para lograr este campeonato es un orgullo y decir que realmente Encarnación tiene potencia y sobre todo, voy a usar una palabra que por ahí no queda bien, tiene sangre, tiene huevo y tiene corazón y para mí eso vale oro, así que el agradecimiento a esos muchachos porque ellos fueron los que hicieron esta guapeada y al presidente de la federación que él creo que a pulmón hizo en su bolsillo, hizo que esto fuera posible porque hizo cosas que por ahí muchos no lo van a hacer, así que gracias y gracias a ustedes porque siempre que tenemos un logro ustedes están acá para decirnos gracias en nombre de la ciudad de Encarnación, así que gracias de nuestra parte y gracias a ustedes también. **El Presidente de la Federación Francisco Javier Hermosa Núñez** expresa: Buenos días para todos, un feliz día del amigo, les voy a robar un 5 minutos, si se puede le voy a hacer un comentario. Yo empecé en el 2000 este tema de trabajar con los chicos, este es el 18 campeonato que tengo ganado tanto en el fútbol como en el vóley, en el fútbol tengo un campeón nacional sub 13, sub 15, sub 17 y sub 19, llevé equipo a la Argentina, salimos campeón en los torneos que hacen en la Lidia y un torneo que se juega en toda la provincia de Misiones, 4 años de seguido salimos campeón, fui a representar a Encarnación con los chicos en un campeonato que se hizo en Rosario donde jugó Morelia en México, River, Rosario Central, New y el equipo de

Encarnación salimos campeón también ahí con chicos de Encarnación. Encarnación salió campeón nacional sub 15 en el 2001 y representamos al Paraguay en un Sudamericano en el Brasil en el 2002 y salimos invictos pero no salimos campeones porque teníamos 3 tarjetas amarillas y eso nos les contaron un punto y fuimos sub campeones, son 18 campeonatos que tengo trabajando con los chicos, ahora me toca, este es el sexto campeonato que tenemos con el vóley y Dios quiera que me dé la fuerza para seguir trabajando con ellos. Hoy me metí en este tema del vóley acá jugando en la casa de la profe Mónica en plena pandemia, nosotros jugábamos escondida ahí con un grupo de amigos, me metieron en la cabeza para agarrar el vóley, yo dije que ya, ya daba y ustedes saben acá yo veo hay unos cuantos que acá posiblemente salga un intendente de Encarnación y lo único que le voy a pedir a ustedes es que el día que estén ahí en la intendencia no nos cierren las puertas a la gente que queremos trabajar con los chicos porque duele mucho cuando uno va y pide lo primero que te dice plata no tengo, la plata no, no es todo en esta vida, ustedes nos pueden hacer un acompañamiento como hicimos el año pasado trajimos un campeonato nacional en Encarnación donde hubo 100 equipos, se jugó en 15 canchas, acá en la junta se armó dos canchas y vinieron más de 2100 chicos a Encarnación y yo no me puedo olvidar de una persona que nos abrió las puertas y nos hizo hacer grande este nuestro encuentro al ministro de la niñez, al doctor Walter Gutiérrez, yo le hablé a su papá, le dije quiero hablar con Walter y le llamé, yo no le voy a pedir plata y le quiero contar lo que queremos hacer, fuimos como cuatro veces con la profe Mónica, con el licenciado Mario Vega a Asunción, nos recibió, le explicamos lo que quería hacer y nos hizo un acompañamiento que nunca ocurrió en el Paraguay, había ambulancia en todas las canchas, policía, lince, se monitoreó todas las delegaciones que venían, ellos le monitorearon todo, venían si tenían algún problema por el camino entonces había forma de como rescatarlos a ellos, a los 1000 y pico de chicos se les hizo todo la evaluación médica, el electrocardiograma se consiguió con el ministerio para hacerle todo, nunca ocurrió esto y eso son gestiones nomás que a través de ustedes se puede hacer, no hace falta que nos den plata nosotros no le veníamos a pedir, ahora por ejemplo fuimos a Villarrica estaban como 40 chicos practicando y le digo yo Mónica que vamos a hacer acá tienen que ir 12 nomás y no sé me dice, ella no sabía cómo le íbamos a decir que le íbamos a dejar afuera, entonces le digo vamos a llevarla a todos, en serio y si, y fueron 23 chicos fueron y los 23 que fueron los 23 jugaron y salieron campeones y ninguno dejó de jugar y en esta oportunidad me acompañó mi señora y miraba cómo estaban todos bien organizados a la noche en el hotel y Kiko me dice y esto quién paga todo me dijo, el intendente y el gobernador, le dije yo no sabía si yo le decía a nosotros de nuestro bolsillo estamos pagándome y de ahí me traía otra vez de vuelta a casa, gracias a Dios que salimos campeones, el intendente y el gobernador pagó todo, por fin están haciendo algo bueno esta gente me dice, pero yo le dije pues no sabía qué le iba a decir, nosotros pusimos en nuestro bolsillo de tu plata salió, si eso le decía me iban a correr de mi casa, para que vean como la gente se fanatiza, le veo jugar primera vez a su hijo porque nunca me acompaña porque tiene un problema de salud y en una de esas le veo a mi señora con la otra señora de Pedro Juan en la cancha queriéndole pegar al réfere porque nos estaba bombeando y miro a mi señora en el medio de la cancha y el réfere justo veía que el retrocedía de ella y dije Dios esto no puede ser y bueno son cosas que pasan y yo, él es mi hijo, ellos nacieron prematuros son mellizos, mi señora le tuvo a ellos los 45 años, antes de los 6 meses nació tenía 850 gramos cuando nació y estando en el sanatorio yo hice una promesa, se me iban a morir y dije señor si le hace vivir a mi hijo hasta el día que pueda voy a trabajar con los chicos y acá él estaba hoy conmigo y disfruto de mi hijo, ahora por cuánto tiempo disfruté de hijos ajenos, siempre me decían que haces acá Kiko si ni hijos tenes y yo les decía algún día en una vez voy a tener dos, y Dios me dio mellizos ahora yo le disfruto jugar, hace un mes salieron campeones en Asunción en vóley de playa nos vino hoy su dupla, hacía un frío, él tiene un problema que cuando hace mucho frío queda todo morado, quedó desde criatura y yo le miraba ahí arriba y estaban jugando en la lluvia y dije este se me va a quedar todo morado, no va a poder caminar más y ahí me vino a la mente cuando le veían dentro de la máquina, ellos estuvieron 56 años su mamá a los 20 días recién le vio a él, si le tuvo a los 45 años hoy está convocado en la selección paraguaya de vóley de playa él termina estos juegos y se va a Asunción a quedarse con el otro, su dupla que no vino hoy porque están jugando el juego de yuppie y muchos chicos que están acá para mí, yo como le digo, voy a seguir, hice una promesa y no sé cuántos campeonatos más voy a tener pero yo disfruto los domingos estar en una cancha en el mejor lugar donde puede estar un chico es en un campo deportivo y hasta donde me den la fuerza y donde me den mi dinero voy a seguir ayudándole a ellos así que espero que ustedes siempre nos acompañen un acompañamiento es lo más importante que puede tener un dirigente no nos dejen solos, gracias. **El jugador Marcelo Hermosa** expresa: Yo quisiera decir también que para nosotros fue una linda experiencia en Villarrica porque nos fuimos todo un grupo de amigos a disfrutar a pasar lo lindo y a jugar también y salimos campeones invictos en Villarrica, jugamos 8 partidos y ganamos 2-0, ganamos bien, tranquilo, cómodamente y quería agradecer a mi grupo de compañeros por la buena voluntad, a los profes también porque a las 11 de la noche nos estaban entrenando, en un frío que mataba por decirlo así, la profe Mónica, el profe Hugo nos estaba entrenando, que eso debe agradecer también porque no todos hacen eso, si no les gusta no van a hacer a las 9 y media hasta las 11 de la noche una práctica ya que nosotros no podíamos por la facultad o por el trabajo o por el colegio y muchas gracias practicar de día. Seguidamente el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** invita a que pase la concejal **Lic. Natalia Enciso** para la entrega de Reconocimiento, que expresa: Buenos días a todos, acá Mónica y Kiko realmente el éxito de toda disciplina deportiva depende mucho de la cabeza, depende mucho del amor con que se haga las cosas, porque muchos tal vez van a arman un equipo y bueno, si no hay, como dicen ustedes, el dinero dejan todo y los chicos quedan varados. Me consta porque los veo siempre practicar, me consta tu entrega Mónica a esto que tanto amas que es el vóley este es el fruto de lo que están haciendo no es fácil porque no es fácil, porque a veces es pérdida de tiempo a veces, jodiendo por la calle, como yo digo, ¿verdad? Pero ellos ocupan practicando, pero algo que les gusta, que ustedes les enseñan a que ellos amen y que ellos encuentren ahí el desapego a muchas cosas. Y eso realmente tiene un valor incalculable. Aparte hacen amigos, aprenden disciplina y ganan copas. Eso es lo que uno siempre busca eso tal vez lo que sea, ¿verdad? Yo celebro que el Ministerio de la Niñez esté presente en todo, en la mayoría de las disciplinas deportivas que veo y es lo que buscamos de las autoridades gubernamentales, para eso está el Ministerio de la Niñez, para eso está el Ministerio que tiene que velar por justamente por los niños y los adolescentes. Y bueno, esa es la presencia que nosotros solicitábamos desde el gobierno también, ¿verdad? Porque solo a lo mejor nosotros no podemos hacer nada. Hacemos lo que está a nuestro alcance del municipio, tal vez de la gobernación en algunas gestiones, pero solo tampoco podemos hacer nada. Y les invito a ustedes, aquí en la junta, hay pendientes, una reunión entre todos que probamos juntos, estirar el carro para, porque la Gobernación tiene un proyecto ya terminado sobre la remodelación y adecuación de lo que es la Ex Diben. Son tres millones de dólares que a lo mejor con el gobierno no es nada. Solo la gobernación no puede,

el municipio solo tampoco no puede, es mucho dinero, pero eso va a ser un gran, para un gran estadio, para todas las disciplinas, y que podamos hacer, hay muchísimos, muchísimos campeonatos de todas las disciplinas. Así que, en su momento, esperando disciplinas. Así que, en estos momentos, seguramente el presidente girará las invitaciones y queremos contar con todas las federaciones, porque eso va a hacer va a ser fuerza, y que podamos también conseguir, a lo mejor, al Ministerio, a lo mejor, a la Secretaría Nacional, muchas felicidades de corazón, Por lo que hacen, y espero que sigan estos éxitos porque ese semillero que hoy otra vez tiene el lunes, es gracias a la federación que volvió a renacer de las manos de ustedes. No habiendo más uso de palabras se procede a la entrega de reconocimiento a los atletas Marcelo Javier Hermosa Núñez, Cesar Lorenzo Riveros Orue, Arturo Daniel Romero González, Alex Fabián Ojeda Fretes, Héctor Daniel González, Carlos Javier Méndez Gutiérrez, Elías Miguel Ángel Guerreño Arzamendia, Enzo Sebastián Gayoso González, Aron David Lee, Facundo Arturo Barboza Lafeld, David Jeremías López Villalba, Josías Natanael Martínez Acosta, Josías Facundo Coronel Benítez, Juan Carlos Velázquez Romero, Ranci Javier Soto, Samuel David Benítez Fernández, Walter Santiago Gómez Riveros, Robert Alexis Maciel Ferreira, Rodrigo Ezequiel Solís Toboada, Rodrigo López Verdun, Fernando Gabriel Esteche Ferreira, Juan De Dios Maciel Apodaca, Kais Dodanim Orrego Morejón. Finalizada la entrega de Reconocimiento se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Buenos días Presidente y compañeros, hoy por el Día de la Amistad quería recordar un poco, seguramente que hay quienes saben y quienes no, del porqué del Día de la Amistad. La historia detrás de la celebración se remonta a una reunión de amigos en Puerto Pinasco, donde el doctor Bracho pensaba que si había días para celebrar otras relaciones también debía haber uno para la amistad. Propuso la creación de la Cruzada Mundial de la Amistad, que posteriormente se convertiría en la celebración del 30 de julio. La idea era resaltar la amistad como un valor universal y fomentar la paz y la comprensión entre las personas. La iniciativa de Bracho tuvo un gran impacto y la celebración del Día de la Amistad se extendió a otros países, llegando finalmente a la ONU, que en el 2011 designó el 30 de julio como Día Internacional de la Amistad. La ONU reconoció la importancia de la amistad para fomentar la paz y la cooperación entre los pueblos, inspirando a comunidades y organizaciones a celebrar eventos y actividades que promuevan la amistad y la comprensión mutua. Una lectura cortita de la historia de cómo se creó en nuestro país el Día de la Amistad, Presidente, así que desearle a todos los compañeros, a todos los funcionarios de la Junta Municipal y a todas las personas que nos están mirando a través de las redes también, feliz Día de la Amistad, que pasemos hoy un día lleno de fraternidad, de festejos y que por sobre todo valoremos el amigo que tenemos enfrente. Muchas gracias.-----

No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 11.827/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3786/2025**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 29.085, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2883-20**, ubicado en el lugar denominado Barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, de propiedad de **Eustacio Alberto Vázquez y Emigdia Galeano**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N° 11.830/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5059/2025** presentado por el **Director de la Séptima Región Sanitaria – Dr. Juan María Martínez**, solicitando formalmente el nombramiento de las calles circundantes al predio del Hospital General del Itapúa “Ladislao Hrisuk”, a fin de favorecer la correcta ubicación catastral, la señalización urbana y la planificación del ordenamiento vial del entorno inmediato. Asimismo, la Intendencia solicita tratar la Nota N° 11.799 remitida en fecha 22 de julio de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación ---

3) Nota N°11.831/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7040/2025** presentado por **Ingrid Paola Lucero Lezcano**, sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 60 m2 ubicado en la calle Antequera casi Curupayty, Parque Lineal- Puesto N° 12. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

4) Nota N° 11.832/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6884/2025** presentado por **Arsenio Silva López**, sobre solicitud de arrendamiento de un espacio de 195 m2 ubicado en la calle Antequera casi Monseñor Wiessen y Curupayty, Parque Lineal- Puesto N° 15. Puesto N° 12. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado dictamen de la Comisión de Legislación -----

5) Nota N°11.838/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los **Expedientes N°3827 de fecha 14 de abril de 2025 y N° 6987 de fecha 16 de julio de 2025**, presentados por **María Elda Fretes Ramírez y Victoriano Fretes Ramírez**- Directora y Vice Director del Colegio Privado Juan XXIII, sobre solicitud de aprobación del proyecto de techado de la cancha deportiva ya existente desde hace años en el interior del predio del Colegio Juan XXIII. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen del Concejo del Plan Regulador. -----

6) Nota remitida por Ex Obreros Ceramistas del Barrio Mboi Cae, cursando invitación para una audiencia pública a llevarse a cabo el día viernes 01 de agosto de 2025 a las 19:00 horas sobre la Ruta Paraguay N° 1, específicamente, en la entrada al Barrio Mboi Cae de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

7) Nota remitida por la Comisión Vecinal del Barrio 3 de Mayo (San Isidro), solicitando el apoyo institucional para llevarse a cabo una minga ambiental en el mencionado barrio, proveyendo de los elementos necesarios, vehículos, maquinarias y voluntarios, a fin de mantener una ambiente limpio y seguro para los pobladores de la comunidad. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los concejales ---

8) Nota remitida por la señora Liliana Pylik, representante de Maxiaventura, reiterando la solicitud de instalación de reductores de velocidad sobre la Avenida Japón y calle Sargento Reverchon frente a su local comercial, debido a que el lugar es un espacio recreativo y a diario recibe una gran concurrencia de niños y los vehículos transitan a altas velocidades. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, realmente, en reiteradas

veces han solicitado, no solamente en esta dirección, sino que en otras direcciones también hemos solicitado a los reductores de velocidad. Y no tenemos respuesta hasta el momento del Ejecutivo o de la Dirección de Obras. Sería bueno incluir en esta nota de reiteración las zonas en donde se habían solicitado ya anteriormente a través de secretaria. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es girada a la Comisión de Planificación y de Obras con presencia del ejecutivo y directores. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 28/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la Nota N° 11.817/2025 presentada en fecha 22 de julio de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7.120/2025 presentado por la **SRA. LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ VEGA**, por el cual solicita el cambio del lugar que le fuera asignado por Resolución N° 1.247/2025 de la Junta Municipal, para el usufructo de un espacio ubicado en el espacio denominado Parque Lineal – Manzana 65, Pesto N° 10, por los puestos N° 4 y 5 de 120m², ubicado sobre las calles Antequera entre Monseñor Wiessen casi Curupayty, dice; Que, el memorándum N° 1.062/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: “En atención a lo solicitado por la Sra. Liliana Raquel González Vega, "... sobre solicitud de cambio de espacio otorgado a su persona en el Parque Lineal ubicado sobre Antequera, puesto N° 10, por el puesto 4 y 5 ubicado sobre calle Antequera e/ Monseñor Wiessen y Curupayty..." para la instalación de un puesto gastronómico; esta Dirección considera factible lo solicitado, el uso de 2 (dos) espacio de 06.00 x 10.00-PUESTO N°4 y 5 - Superficie: 120 M². El local gastronómico a montar, deberá ser instalada con las especificaciones técnicas correspondientes presentadas y no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la instalación, deberá tener en consideración el suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua corriente y las instalaciones para los desagües de líquidos residuales que genere dicha actividad comercial, como así también deberá contar con basureros y mantener el orden y la salubridad de la zona. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que el proyecto presentado por la recurrente, recomendándose su aprobación, estableciéndose que el canon a ser abonado será el establecido en la Ordenanza municipal vigente”. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la **Sra. LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ VEGA**, para la utilización de un espacio de 120 m² (6 metros de frente por 12 metros de fondo), puesto N° 4 y 5, en el sector comprendido sobre la calle Antequera entre Monseñor Wiessen y Curupayty, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, para la instalación de un puesto gastronómico remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.817/2025, por el periodo de un año, pudiéndose renovarse de común acuerdo. **2) ESTABLECER** que el recurrente deberá respetar un retiro de 4mts (cuatro metros) desde la vereda, el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción, como asimismo instalar todos los servicios. **3) ESTABLECER** que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado, como así también el estacionamiento permanente de vehículos de cualquier índole en la parte trasera de dicho inmueble.- **4) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N° 196/2019. **5) DEJAR** sin efecto la Resolución N° 1.247/2025 de fecha 02 de julio de 2025 de la Junta Municipal, por el cual se **AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la **Sra. LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ VEGA**, para la utilización del Puesto N° 10, en el sector comprendido sobre la calle Antequera entre Monseñor Wiessen y Curupayty. **6) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el Concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Esta es una solicitud por la cual se requiere dejar sin efecto la utilización o el puesto número 10 dado el usufructo anteriormente a la señora Liliana Raquel González Vega en ese momento se le ha otorgado. Dentro de lo que es el parque lineal 60 metros cuadrados y la solicitud es la sustitución por los puestos 4 y 5 que abarca 120 metros cuadrados. La comisión de legislación en mayoría ha autorizado conforme lo ha leído el secretario general la sustitución del lote 10 por los puestos 4 y 5. Igualmente se establece que el recurrente deberá respetar un retiro de 4 metros desde la vereda el cual no podrá contar con ningún tipo de construcción como asimismo instalar todos los servicios. Establecer que queda expresamente prohibido realizar construcciones fijas en el lugar arrendado como así también en el estacionamiento permanente de una de cualquier índole en la parte trasera dicho inmueble. Establecer que el cobro en concepto de canon al arrendamiento del inmueble conseguido se realizará de acuerdo a los valores fijados en la ordenanza municipal número 196/2019. Se deja sin efecto la resolución 1247/2025 de fecha 2 de julio del corriente año en la cual esta junta ha autorizado al señor intendente municipal de nuestra ciudad a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la señora Liliana Raquel González Vega para la utilización del puesto número 10. También se ha debatido en la comisión de legislación, Presidente, de que muchas veces las autorizaciones sin antes ser dictadas las resoluciones correspondientes. Por lo menos desde la Junta Municipal están comenzando las construcciones pertinentes. Por ese motivo se ha remitido desde la Comisión de Legislación se ha solicitado la Constitución de los técnicos de esta Junta hasta dicho lugar y nos han informado que la construcción de este puesto o las mejoras ya empezaron a ser construidas antes de tener la autorización por parte de la Junta, si bien en mayoría se ha establecido la aprobación de este dictamen varios compañeros se han abstenido en votar en ese sentido, dado que primeramente deben de contar con la autorización correspondiente y luego comenzar a realizar las mejoras. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 8 (ocho) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk. Ausente en el momento de la votación el Arq. Andrés Morel.-----

2) Dictamen N° 29/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 11.429/2025, presentada en fecha 25 de junio de 2025 por el Intendente Municipal, remitiendo para estudio y consideración el Expediente N° 3.886/2025 presentado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (**FASCO- UNA**), por el cual manifiesta su interés para la firma de un “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Municipalidad de Encarnación”, cuyo objetivo es generar condiciones de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Municipalidad de Encarnación (ME), para el desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la formación de profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, así como ejecutar proyectos, programas e Iniciativas de emprendimientos en el marco de los respectivos objetivos institucionales; dice:

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 4.676/2025 expresa: "... Con atención a la Nota-Expediente Municipal N° 3886/2025, por la cual la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción propone al Ejecutivo Municipal la Firma de un convenio con el fin de formalizar una cooperación interinstitucional entre la FACSO UNA y la Municipalidad de Encarnación, para el desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la formación de profesionales de la FACSO- UNA ASÍ como ejecutar proyectos, programas e iniciativas de emprendimientos en el marco de los respectivos objetos institucionales de las partes, al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Encarnación dice: Que, actualmente se encuentra vigente el Convenio Marco de Cooperación Técnico Científica, Cultural, Académica. de Investigación, Extensión y de Servicios, suscrito ente Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Municipalidad de Encarnación en fecha 5 de noviembre de 2021. Que, conforme a la Cláusula Segunda de dicho Convenio Marco, corresponde al Rector de la UNI la gestión y suscripción de los convenios específicos derivados, debiendo designarse para cada caso a la unidad académica o administrativa responsable de su ejecución, de acuerdo a la naturaleza y alcance de cada proyecto. En este contexto, considerando la estructura legal vigente y la naturaleza Jurídica de las instituciones involucradas, esta Dirección considera procedente canalizar la colaboración propuesta mediante dos alternativas viables: 1) Coordinación a través de la Itapúa (UN): La Facultad de Ciencias Sociales de la UNA podrá coordinar directamente con la UNI, con quien la Municipalidad de Encarnación mantiene vigente un Convenio Marco, de modo que se gestione un Convenio Específico entre la UNI y la Municipalidad, a ser suscrito por el Rector de la UNI, designando a la Facultad de Ciencias Sociales como unidad ejecutora del proyecto, conforme a la Cláusula Segunda del mencionado Convenio Marco. 2) Suscripción directa por la Universidad Nacional de Asunción (UNA): Teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Sociales no posee personería jurídica propia sino que forma parte de la estructura académica de la UNA, se advierte que, para celebrar un convenio con la Municipalidad, la propuesta deberá ser formulada por la Universidad Nacional de Asunción, como persona jurídica plenamente habilitada conforme al artículo 91 del Código Civil Paraguayo y la Ley N° 136/93 "De Universidades. En consecuencia, en esta vía alternativa la UNA suscribiría directamente un convenio marco o específico con la Municipalidad de Encarnación, pudiendo designar a la Facultad de Ciencias Sociales como unidad responsable de la ejecución de las actividades previstas. En mérito a lo expuesto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda: Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA articule su propuesta con la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de gestionar, en el marco del Convenio Marco vigente, la celebración de un Convenio Específico suscrito por el Rector de la UNI el Intendente Municipal, designándose a la Facultad como ejecutora. O bien, que la Universidad Nacional de Asunción, en su calidad de persona jurídica formalice directamente ante la Municipalidad de Encarnación la solicitud de firma de un convenio de cooperación, proponiendo a la Facultad de (Ciencias Sociales como unidad responsable de su implementación. De esta forma, se asegura que el convenio se celebre entre personas jurídicas competentes, resguardando la legalidad y eficacia de los actos administrativos contractuales. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta los objetivos del convenio, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Municipalidad de Encarnación", cuyo objetivo es generar condiciones de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Municipalidad de Encarnación (ME), para el desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la formación de profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, así como ejecutar proyectos, programas e Iniciativas de emprendimientos en el marco de los respectivos objetivos institucionales, cuya vigencia será de 1(un) año pudiendo ser renovado de común acuerdo. **2) SANCIONAR** la Resolución y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el Concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: la Comisión de Legislación recomienda la aprobación de este dictamen con la salvedad de que el convenio debería de suscribir el rector de la UNA, quien tiene la representación en este caso de la Universidad, por la aprobación del dictamen, Presidente. Muchas gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk -----

3) Dictamen N° 04/2025 de la Comisión Permanente de Transporte Público y Tránsito y de Legislación. Con relación a la Nota N° 11.810/2025 presentada en fecha 22 de julio de 2025, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6.489/2025 presentado por la Firma La SIROQUE S.A, con relación a la solicitud de traslado de la Parada de Taxi N° 05 ubicada sobre la Avda. Bernardino Caballero y calle Dr. Juan León Mallorquín de esta ciudad, dice Que, los recurrentes manifiestan en su presentación que se encuentran llevando adelante un proyecto de construcción, el cual será destinado a un salón comercial, lo cual el acceso al mismo se vería afectado por la Parada de taxi ubicada en frente al local, por lo que se solicita, de ser factible el traslado de la misma. Que, la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, en su Memorándum N° 1.061/2025 de fecha 22 de julio de 2025 expresa: "En atención a lo peticionado por LA SIROQUE S.A., en virtud a lo solicitado y considerando las misma fue aprobado según ordenanza 154/2012 "Que reglamenta el funcionamiento de la parada de taxi N° 5, ubicada sobre la avda. Bernardino Caballero y calle Dr. Juan León Mallorquín y su extensión sobre la calle Mallorquín Avda. Caballero", consideramos factible su traslado sobre la avda. Bernardino Caballero, e/ Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Artigas, de acuerdo al croquis de ubicación. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, son del parecer que corresponde recomendar la aprobación del traslado de la Parada de Taxi N° 05, sobre la Avda. Caballero entre calle Juan León Mallorquín y General Artigas. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) DISPONER** el traslado de la Parada de taxi N° 05 ubicada sobre la Avda. General Bernardino Caballero esquina calle Dr. Juan León Mallorquín, a la Avda. Bernardino Caballero, entre Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Artigas, en las mismas condiciones establecidas en la Ordenanza N° 154/2012, conforme al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 11.817/2025. **2) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que a través del Departamento que corresponda se establezca la ubicación exacta y demarcación de la citada Parada, señalizándose convenientemente la misma.-----

3) SANCIONAR la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: La Comisión ha resuelto disponer la reubicación conforme al plano de ubicación elaborado por la

Dirección de Desarrollo Urbano y territorial remitido por el Intendente Municipal. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentín -----

4) Dictamen N° 05/2025 de la Comisión Permanente de Transporte Público y Tránsito y de Legislación. Con relación a la Nota N° 11.623/2025 presentada por el Intendente Municipal, en fecha 09 de julio de 2025, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 4.595/2025 de los Señores Ireneo Zárate y Anselmo Sosa, Delegado Parada de Taxi N° 3, sobre solicitud de concesión de una parada definitiva (Parada Alternativa situada en inmediaciones de la Terminal de Ómnibus), ante el vencimiento del plazo establecido en la Ordenanza N° 126/2024, dice:- Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 4.705/2025 expresa: " ... Que, los recurrentes manifiestan en su presentación que "que anteriormente solicitamos una parada alternativa al costado de la terminal por un lapso de doce meses, y nos otorgaron con Ordenanza N° 126/2024. En estos momentos esa ordenanza está terminando el plazo y es por eso que queremos ver la posibilidad de que esa parada alternativa se nos de como una parada definitiva. Ya que con esta parada alternativa damos más servicios a los pasajeros que llegan a la Terminal de Ómnibus (SC). Que, en tal sentido la **Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial** ha informado que: basados en la solicitud de los recurrentes esta Dirección es del criterio de PRORROGAR EL TIEMPO otorgado como parada alternativa para la Parada de Taxi N° 03, permitiendo desdoblarse dicha parada de taxi, la misma permanecerá en el espacio cedido con anterioridad sobre la calle interna de la terminal de ómnibus con CAPACIDAD PARA DOS UNIDADES DE TAXI, EL TIEMPO ESTABLECIDO SERA DE UN AÑO CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR, para que de esta manera puedan cubrir correcta y eficientemente el servicio en el sector mencionado. Que, **Dirección General de la Policía Municipal** informa "luego de un análisis del lugar solicitado, se recomienda prorrogar por el periodo de 12 meses la Parada alternativa para dos lugares de Taxi de la Parada N° 03, actualmente ubicado sobre la calle alternativa de ingreso al costado de la terminal, cuyo acceso es sobre la calle Gral. Cabañas (Ordenanza 126/2.024), salvo criterio de mejor parecer." Que, en virtud de los informes de las Direcciones correspondientes surge la necesidad de prorrogar el plazo de concesión de la Parada de Taxis N° 03, basados en criterios de ubicación, la capacidad vial de la arteria utilizada para la parada alternativa y la seguridad de los usuarios que transitan por la zona. Que, la característica alternativa y no definitiva implica que la ubicación propuesta tiene carácter temporal y debe estar sujeta a evaluaciones continuas y permanentes por parte de las autoridades de control y fiscalización del tránsito. Por lo expuesto se recomienda remitir a la Junta Municipal una nota, a fin de que sea tratado y estudiado en la Comisión de Legislación y Transporte Público y Tránsito la propuesta de prórroga de la Parada Alternativa de Taxis N° 03 de conformidad a las atribuciones que le son conferidos para dicho efecto. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, son del parecer que corresponde recomendar la aprobación de la extensión de la parada de Taxi N° 03, por el plazo de un año desde la promulgación de la ordenanza. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) AMPLIAR** el plazo de vigencia por el término de 12 (doce) meses para el funcionamiento de la extensión de la Parada de Taxi N° 03, ubicada sobre la calle Gral. Cabañas entre Carlos A. López y Mcal. Estigarribia, a la calle interna de la Terminal de Ómnibus de Encarnación, que ingresa por la calle Gral. Cabañas, en forma paralela a la calle Mcal. Estigarribia, cuya aprobación fuera otorgada por Ordenanza N° 126/2024, de acuerdo al plano de ubicación elaborado por la Dirección de Planificación, para el estacionamiento de un máximo de 2 (dos) unidades de taxis por vez, **2) ESTABLECER** que una vez fenecido dicho plazo, deberá ser analizado nuevamente por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial y de Tránsito Municipal, la factibilidad de extender dicha habilitación por un periodo más prolongado. **3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el Concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: en la Comisión se decidió ampliar el plazo de vigencia por término de 12 meses para el funcionamiento de la Parada de Taxi N° 03. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. -----

5) Dictamen N° 80/2025 de la Comisión Permanente de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3824/2025 presentado por la señora **GLADIS SUNILDA BURGOS DE BENITEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.670/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, ubicado en el lugar denominado barrio Pacu Cuá del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1252/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, ubicado en el lugar denominado barrio Pacu Cuá del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **GLADIS SUNILDA BURGOS DE BENITEZ**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010"ORGANICA MUNICIPAL"**, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION". Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7459/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y ensanche de calle, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 2688/2025, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, ubicado en el barrio Pacu Cuá del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, propiedad de la señora **GLADIS SUNILDA BURGOS DE BENITEZ**, según Expediente N° 3824/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la

misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento.- Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4634/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3824/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°6066, Padrón N° 7108** ubicado en el lugar denominado barrio Pacu Cuá del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **GLADIS SUNILDA BURGOS DE BENITEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7459/2025, de acuerdo al Expediente N° 3824/2025, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 3824/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Keiji Ishibashi**, expresa: Como dice el Dictamen es para una aprobación definitiva, ya le dimos aprobación provisoria así es que la Comisión recomienda su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Carlos Marino Fernández. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de disponer para que por medio de la Dirección que corresponda, se realicen trabajos de mejoramiento del inmueble de dominio municipal donde se encuentran estacionados las casas rodantes "motor home", ubicado sobre la calle Antequera entre Cabañas y Kreusser, consistente en la carga de piedra triturada y otros que considere conveniente, asimismo, realizar trabajos de mejoramiento en cuanto a la iluminación en dicho lugar. Que, el pedido obedece en que actualmente dicho inmueble municipal se encuentra ocupado por turistas que ingresan a la ciudad utilizando este medio transporte, y se requiere de la urgente intervención del Municipio para un mejoramiento, teniendo en cuenta en las condiciones en que se encuentra el inmueble, en particular, los días de lluvia es donde más difícil se torna para los propietarios de los motor home porque se convierte en un espacio intransitable y de difícil acceso. Asimismo, se solicita se pueda proveer de una iluminación eléctrica adecuada, permitiendo la visibilidad y la seguridad en el lugar, preferentemente de noche. Que, como ciudad turística, y ahora epicentro del WRC, se considera oportuno ofrecerles a los turistas que visitan nuestra ciudad, lugares donde puedan aparcarse de manera accesible, segura y cómoda, mejorando la experiencia y estadía de los mismos en nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad era minuta en conjunto con el concejal Marino veíamos el lunes a raíz de la lluvia el barro que queda en ese predio los buses y los "motor home que salen y entran en el lugar y que hacen el barrial tanto en el lugar como así también en el asfalto la idea es poder crear un espacio acorde para esta gente que hoy sin tener ningún tipo de evento miren la cantidad de motor home que hay cerca de 25 creo que había el fin de semana, imagínense la cantidad de los que va haber cuando sea el rally, tengo entendido que se reunió también el Consejo de Turismo estuvo presente usted presidente, me informaron que ya se va a realizar la intervención del lugar, se va a preparar iluminación, lugar de desagüe de aguas negras de los motos home también y tirar piedra triturada en el predio, sería eso lo ideal, y reforzar con esta minuta para realizar lo más pronto posible. Solicito el acompañamiento de los compañeros. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido fue una minuta que ya habíamos presentado anteriormente, también tengo entendido que vino un proyecto de la universidad con respecto a equipar ese lugar debidamente. Había esta situación de las vistas que ya se tiene, creo que lo más urgente es que se pueda tirar las piedras trituradas y poner baños químicos, no sería nada mal la instalación de desagüe cloacal ya que por ahí pasa el desagüe cloacal público, entonces la propuesta con el compañero es que lo antes posible se pueda ejecutar. **El presidente del concejo Abog. Diego Aquino** expresa: En el Consejo de Turismo se ha presentado un proyecto a través de la Dirección de Planificación. Se pretende ejecutar en 20 días. La idea es poder realizar una inversión que sea fija, que pueda no solo para el Rally permanecer ahí para recibir. Este fin de semana, el viernes, llegan 30 casas rodantes hay un

encuentro en la región y van a pasar por Encarnación. Se van a quedar prácticamente más de cinco días. Y voy a cursar la invitación para quienes quieran hacer a través de la Dirección de Turismo, un pequeño recorrido por la ciudad. Van a hacer una especie de caravana y también un acto. Y, por supuesto, como dijeron ustedes, poner en condiciones esto. Voy a través de la Comisión de Planificación solicitar el proyecto para que se pueda tener conocimiento, el objetivo de poder tener ya para el 20 de agosto como fecha de culminación de estas obras. Primeramente recibimos el proyecto de extensión universitaria de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional. Ese proyecto se modificó a través del arquitecto Zarate, el objetivo de poder tener una previa donde se pueda realizar la inversión para tener más de 80 espacios, que son espacios dobles. Quisiera que el arquitecto lo explique bien, pero resumiendo, serían como lugares para que estacione la casa rodante o el bus y tenga otra vez el mismo espacio prácticamente, porque si vemos a la tardecita noche, la mayoría se colocan ahí y dejan otra vez un espacio para poder tener ahí su silla, para poder instalarse. Y también todo lo que tiene que ver con las instalaciones fluviales, eléctricas y los radios de giro, espacios para que puedan entrar y salir, sanitarios y demás. O sea, básicamente sería eso. Con la iluminación. Se modifica el proyecto de la Universidad de Ingeniería por el hecho de que con el proyecto final se utilizan más espacios. No se tienen los espacios que inicialmente se tenían para un espacio de esparcimiento de los niños o de los animales. Sin embargo, también se pretende utilizar bien el lugar, prácticamente exclusivamente para las casas rodantes, colectivo para tener un pequeño espacio igual que se deja para las familias. Pero a través de la comisión de Legislación, como decíamos ese día que lo instigamos, creo que ya va a ser para el tema anterior que debatimos, aprovechar y pedirle el proyecto. Bien. De igual manera, vamos a remitir la nota por la nota. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Lic. Eduardo Florentín. -----

2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de disponer la elaboración de un proyecto de utilización del inmueble de dominio municipal ubicado entre la calle Antequera entre Cabañas y Kreuzer para el estacionamiento de las casas rodantes “motor home” y buses turísticos y universitarios. Que, el pedido obedece en que actualmente dicho inmueble municipal es utilizado por turistas que ingresan a nuestra ciudad utilizando este medio de transporte, específicamente, motor home “casas rodantes”, como también lo utilizan aparcándose los buses turísticos y universitarios. Asimismo, de considerarse conveniente se proponga el pago de un monto en concepto de canon por la utilización de dicho inmueble y que lo recaudado en dicho concepto pueda ser destinado para el mantenimiento en las mejores condiciones posibles de dicho predio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: estamos hablando del mismo predio, elevar una nota al intendente municipal, una propuesta de crear una Ordenanza donde establezca un canon para los que quieran utilizar ese predio estacionando en ese lugar, ya sean motor home o colectivos, seguramente que va a estar remitiendo el ejecutivo a la junta nuevamente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Lic. Eduardo Florentín -----

3) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de peticionarle tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado sobre los espacios verdes que forman parte del comodato suscripto entre la Municipalidad de Encarnación y la Entidad Binacional Yacyretá, ubicados dentro del perímetro comprendido desde la Avenida Irrazabal, calle Antequera, Avenida República del Paraguay y la calle Gral. Gamarra. Que, el pedido obedece a los efectos de contar con datos precisos respecto a las condiciones actuales de dichos inmuebles y tener conocimiento acerca de los que se encuentran dentro del comodato existente entre la Municipalidad y la EBY, por lo que se solicita la remisión de dicho informe. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, esta es una minuta, un pedido de informe al Ejecutivo Municipal acerca del predio o de los terrenos realmente ubicados en la zona de área verde desde la Avda. Irrazabal hasta la costanera, justamente para saber cuáles de ellos están ya cedidos al municipio en comodato, porque tenemos un predio que ha sido cedido directamente exclusivamente desde la EBY al Ministerio de la Niñez y luego fue informado al municipio. Entonces, para saber bien la cantidad de terrenos que ya fueron cedidos en comodato y cuáles no y para posteriormente a eso también preparar un proyecto de ordenanza que pueda ya destinar esos terrenos probablemente a un parque en toda esa zona, un parque natural con árboles y demás y que no se construyan o que no tengan edificaciones en todas esas zonas. Ese es el pedido que hacemos de un pedido de informe al Presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Lic. Eduardo Florentín.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal a fin de peticionar tenga a bien remitir un informe sobre la disponibilidad de un inmueble de dominio municipal que pueda ser destinado para la construcción de un “Centro de Rehabilitación para Mujeres con adicciones”, hasta tanto se pueda llevar adelante la construcción con todos los equipamientos necesarios lo que se concretaría en su momento por medio de un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Salud y la SENABICO. Asimismo solicitar la Declaración de Interés de este Proyecto, como el “Primer Centro de Rehabilitación para Mujeres del País”. Que, este pedido obedece a la futura formalización de una cooperación interinstitucional entre la SENABICO y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se enmarca en el Plan SUMAR del Ministerio de Salud (MSPBS) que es una política nacional de salud mental y tratamiento de adicciones que se implementa desde 2024 hasta 2030, que promueve la articulación entre distintas instituciones del Estado, en este caso en particular con la SENABICO, a fin de que por medio de dicha Institución sea posible la fuente de financiamiento para construcción, equipamiento y operación del centro; por lo que se hace necesario un inmueble municipal con dimensiones no menores a 1 hectárea, para ser destinado a la Construcción de este Centro de Rehabilitación,

que representará un gran avance hacia espacios especializados de atención con enfoque de género. Asimismo considerando la importancia de este proyecto que representara una innovación institucional de alto impacto social, en línea con los principios constitucionales de salud integral, equidad de género y protección de grupos vulnerables; por lo que solicito sea declarado de Interés este Proyecto, como el "Primer Centro de Rehabilitación para Mujeres del País. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta se autorice la remisión de la nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de elevar la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Ampliando un poco la minuta y explicando, hoy el Plan SUMAR establece dentro de una de sus áreas que compete el Ministerio de Salud porque son tres, el Ministerio del Interior que es la parte de... y también todo lo que es el Poder Judicial, que es la represión y también la sanción en todo lo que tiene que ver con la venta de estupefacientes, por otro lado el Ministerio de Educación que es la capacitación en las escuelas e instituciones educativas y el Ministerio de Salud que es la fuerza a través del tratamiento. En todo el país el único centro de rehabilitación actualmente que a través del Plan SUMAR se tiene habilitado masculino es en Piribebuy, hay un proyecto que posiblemente se ejecute dentro de dos años para el primer centro de rehabilitación en Guaira, ahora recién se está en una etapa de poder usar lo que se va a rematar en SENABICO de los incautados, de comisados, para eso hay que presentar un proyecto que es lo que presentó la Gobernación de Guaira en donde el municipio colabora con un terreno, la SENABICO con la construcción a través de lo que se saca del remate y el Ministerio de Salud los rubros para el personal que va a estar atendiendo en ese centro. Nosotros en Itapúa no tenemos un solo centro de rehabilitación ni masculino ni femenino público, ahora mismo hace ya 15 días está internada, ayer realmente tuvimos una noticia desagradable, ya entró en síndrome de abstinencias, creo que les comenté en la sesión pasada el caso de una mujer que estaba bajo una carpa en el circuito con más de 20 personas que estaban ahí adentro varones, sabrán la situación en la que estaba esta chica de Concepción de 23 años y ya se vuelve violenta, no le pueden recibir en ningún centro de rehabilitación del país privado porque sí o sí se tiene que abonar, el mínimo que conseguimos es un millón por mes o se consigue un padrino o el municipio que en este caso tendría que ser de Concepción tiene que hacerse cargo, su familia no quiere saber nada de ella, no tiene amigos ni familiares acá, entonces hay una situación en donde hay una mujer que no sabemos dónde enviarle, dentro de 10 días se le va a dar de alta porque entró en un cuadro de neumonía. Ahora, ¿cuál es el objetivo de esta minuta? Poder empezar de acuerdo a lo que nos dijeron en SENABICO los trámites, yo quiero ampliar solicitando no solo un espacio verde disponible en la municipalidad sino en la Entidad Binacional, que tiene que ser en una zona alejada, rural si se puede, como va a ser femenino no es necesario que sea muy grande, pueden ser 1 a 3 hectáreas, el Ministerio de Salud tendría que contratar los rubros para atender en ese centro y la SENABICO en teoría tendría que invertir si presentamos el proyecto con los recursos que tiene. Ahora, quiero ampliar también la minuta porque esta mañana en la inauguración de los Juegos de Itapúa Estudiantiles estuve conversando con el director actual nombrado desde ayer del Hospital Regional, el doctor Eleno, y hay muchas instalaciones del Hospital Regional que actualmente están clausuradas, porque se inhabilitaron, porque se trasladaron al Hospital del Sur, perdón. Y nuestra necesidad urgente, quiero ampliar la minuta para enviar también un pedido al Hospital Regional, a la séptima Región, es habilitar un espacio de desintoxicación masculino y femenino. Ese espacio, por darles un ejemplo, se puede utilizar para nuestros niños que hoy dependen de que el centro de adicciones tenga lugar para que le enviemos un mes o en ese espacio se le puede enviar a cualquier mujer que esté en un proceso antes de ser llevada a un centro de rehabilitación, en donde se le trata este mes de abstinencia, en donde el primer síntoma es la violencia y otros síntomas por la falta de droga, por el consumo. Entonces, ampliando la minuta, sería, aparte de lo que ya se leyó, enviar una nota a la Entidad Binacional para identificar un espacio disponible y, por otro lado, al Hospital Regional para poder analizar la posibilidad de habilitar un aula o un pabellón que ahora no se usa, para lo que sería un espacio de desintoxicación para hombres y mujeres, que en Itapúa no hay y en el Gran Hospital tampoco tienen previsto. **La Concejal Abog. Zulma Memmel**, expresa: Para hacer mención de que, efectivamente, el Ministerio de Salud es a quien compete este tipo de situaciones. Así lo establece la ley misma. Son casos, guste o no guste, de salud mental y es el Ministerio de Salud el que debe hacerse cargo de estos casos. Si bien, acá casi siempre rechazan, casi siempre dicen no, nosotros no, nosotros se le tira la pelota por todos lados y el municipio trata por todos los medios de suplir eso, pero sería interesante que en esa nota se le recuerde el código, el código de salud establece, en donde está claramente establecido que esto también es parte del Ministerio de Salud. Entonces, hacerle notar nomás también eso como para que, ahora que queda un espacio disponible, se pueda realmente utilizar para eso y con él digamos con el aporte del Ministerio en el sentido de lo que es todo lo, la parte de personal de blanco. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Muy fuerte lo que comentaba usted la paciente, yo apoyo su minuta y me sumo a las palabras de la concejal Zulma de que esto es un desafío para la salud pública y es su responsabilidad atacando el síntoma, pero también sólo a modo de reflexión, presidente, en un país famoso por la narco política y otras cuestiones, acá hay que cortar estos flagelos de raíz y tenemos que exigir también que estos problemas que son sociales, que se transforman después en problemas de salud pública no proliferen. Las ciudades van creciendo, no hay planificación, se generan zonas marginales, un pedazo nuevo de ciudad que se proyectó, que es el circuito, es el que genera estos espacios degradados a donde pasan estas cuestiones que usted comentaba. Entonces, en definitiva, creo que tenemos que entender la película completa. Necesitamos estas herramientas para atacar los síntomas, pero la causa de todos estos problemas viene de que se desatienden las cuestiones de seguridad, las cuestiones de generar empleo, de por qué hay tanta droga, por qué hay tanto narcotráfico y por qué hay narco política, o la narco política es la respuesta. Con un solo modo de reflexión, creo que es muy grave que esto vaya pasando. Quizás son los casos que salen a la luz y hay muchísimo más que desconocemos y no se puede seguir así nada más. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: celebro la minuta en el sentido de la creación de un centro de rehabilitación para mujeres con adicciones, creo que nos quedamos cortos, señor presidente. Si realmente hay espacio, me gustaría convocar a la gente del Ministerio de Salud, convocar a todas las entidades que tengan que ver con esto y podamos ver algo más integral, no solamente para el tema de adicciones, sino para el tema de salud mental, señor presidente. Tenemos la necesidad en Encarnación y que está supliendo de alguna manera algunos centros privados que ahora se quedaron sin financiación del Estado y que recibían también el dinero de ONG, tengo entendido, ¿verdad? Y me refiero al Centro Día, señor presidente. Si hay lugar en el nuevo hospital, tenemos que llegar a concentrar en él todo lo que tenga que ver integralmente con la salud mental, señor presidente. No solamente a los adictos, sino también a las personas que tengan algún problema u otro tipo de enfermedades mentales. Sabemos que hoy en día, lastimosamente, por la

tecnología y otros fenómenos de respuestas instantáneas a la dopamina, nos volvemos demasiado intransigentes. Podemos llegar a tener síndrome de abstinencia a todos, pero nos volvemos más violentos porque las respuestas son más rápidas. Entonces, nuestra intolerancia ciudadana en general va creciendo y eso lleva, o necesitamos, ayudas profesionales, señor presidente. Como se mencionó acá, el Ministerio de Salud es el encargado. Y, no sé, construyeron el gran hospital, pero se olvidaron de esa parte. Entonces, me gustaría tener contacto con esta gente y dialogar seriamente y elaborar proyectos en conjunto, interinstitucionales, para que realmente se pueda llevar adelante cosas más pensadas e integrales, señor presidente, y no solamente compartimentos estancos. Entonces, concretamente, propongo una reunión con representantes de la Séptima del Ministerio de Salud. No sé a quién más podemos invitarles y poder ver si realmente ese lugar que usted mencionó puede servir para este centro de rehabilitación, como también atención integral a la salud mental. Como he visto que creo que en Central tienen un lugar especializado en salud mental. Ciudad del Este. Ciudad del Este también. Sí, Ciudad del Este, que es municipal, ¿verdad? Entonces, buscar la forma de que, entre todos, podamos utilizar de la mejor manera los lugares que puedan quedar libres en el viejo hospital, como le vamos a decir ahora. Gracias, señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos las remisiones de las notas respectivas. -----

5) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de menciones especiales de Reconocimiento a los deportistas Itapuenses Gonzalo Espinoza y Franco Trussy, campeones panamericanos de Pádel menores en México. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo, y de esta manera incentivar la práctica de esta y diferentes disciplinas en los niños y jóvenes de nuestro municipio, quienes podrían eventualmente ser acreedores en el futuro de grandes logros a nivel personal e internacional; un claro ejemplo son estos dos jóvenes deportistas que brillaron en el Circuito Panamericano de Chiapas, México, representando al Paraguay con destacadas victorias en las categorías Sub 14 y Sub 18. Es importante destacar que valoramos el compromiso, la disciplina y el espíritu de equipo que el deporte fomenta, motivándolos a seguir un camino de vida activa y saludable. Estos logros a nivel internacional contribuyen significativamente a elevar el prestigio deportivo local y nacional. Como Concejo Municipal, celebremos estos acontecimientos que reflejan el potencial de nuestra juventud y el espíritu resiliente de nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se elevar la solicitud, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Son dos jóvenes encarnacenos, que han participado en este Campeonato México. Y como lo venimos repitiendo y haciendo con los deportistas que se destacan en diferentes ámbitos, en diferentes disciplinas. Entonces, pido hacer entrega a estos reconocimientos, Presidente. Gracias. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de realizar trabajos de ampliación en el área de estacionamiento del Gran Hospital del Sur, recientemente habilitado, de manera a reducir el congestionamiento vehicular que se genera al momento de ingresar a dicho nosocomio. Que, la propuesta se fundamenta en inquietudes presentada por pacientes y visitantes que acuden al GHS, quienes manifiestan que forman largas filas para poder ingresar al nosocomio o tienen que aparcarse en lugares un poco retirado del mismo por encontrarse el espacio de estacionamiento totalmente ocupado, ya sea por vehículos de los funcionarios, médicos o pacientes. Por ello, se considera se podría incluir la construcción de nuevos espacios o la ampliación de estacionamiento vehicular, de manera a descomprimir el existente y mejorar la fluidez de circulación vehicular alrededor del nosocomio. Asimismo, se solicita carteles con señalización vehicular adecuada del estacionamiento, a fin de evitar la confusión al momento de buscar un lugar donde aparcarse y descender al GHS, esto podría ayudar en la experiencia de los médicos, funcionarios, pacientes y visitantes. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: En el Gran Hospital se están ya presentando dos inconvenientes, uno los vendedores ambulantes que ya están en las veredas y otro, el estacionamiento principalmente para funcionarios. Son 5.000 las personas que van a interactuar dentro de este nosocomio y hay suficiente espacio como para ampliar el lugar de estacionamiento dentro del predio, en la parte trasera hacia donde ahora están haciendo el albergue, hay un espacio que fácilmente puede acondicionarse para estacionamiento con enripiado, ni siquiera se falta ahí el asfalto y ya es una cuestión que se haga. Tarde o temprano se va a tener que hacer porque hay que esperar y hay maquinarias en el sector y esto se puede implementar fácilmente. Muchas gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos las remisiones de la nota respectiva. -----

7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Señor Intendente Municipal, a fin de peticionar que por medio de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito se realice un ordenamiento del sector de las arterias cercanas al Hospital General de Itapúa, teniendo en consideración la acumulación de vehículos y que las arterias aún no se encuentran señalizadas, afectando a transeúntes y vehículos de carga pesada que pasan por dicho lugar. Que, esta propuesta obedece a que el acceso vial principal, no se encuentran señalizadas, y al constante flujo de ambulancias, pacientes, personal médico y vehículos de gran porte, por lo que afecta la seguridad vial, la accesibilidad al centro asistencial y la calidad del servicio público, razón por la cual se peticiona que por medio de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, se disponga el ordenamiento de las arterias cercanas al Hospital General de Itapúa, con presencia permanente de agentes de tránsito. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal, a fin de solicitar lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Esta minuta está relacionada

a la anterior y también a la minuta que le sigue. Realmente en estos días recibimos llamadas vecinos del barrio del sector Itanguá también Itanguai. Como sabemos es una zona todavía eminentemente rural y de gran cantidad de productores, tanto hortícolas como productores de granos y otros cultivos que prácticamente día a día están moviendo maquinarias, incrementos, camiones. No sé si Pablo me puede ayudar con la foto, la primera. Esta es la única salida que hoy tienen los pobladores del sector Itanguai, ya que por el otro lado, frente a al Club Amigos Sin Fronteras, creo que se llama, está en estas condiciones este puente, ya hace tres años perdió la, ¿cómo se llama? La viga o el soporte que tenía en la parte de de abajo. Entonces, prácticamente no pueden transitar por ese lugar, inclusive vehículos y mucho menos camiones o maquinarias pesadas. La única salida que tenían los vecinos era el sector de este que daba al frente hoy en día del Gran Hospital del Sur, que se encuentra clausurado prácticamente todo el día, ya que no tenemos carteles de señalización y mucho menos presencia de oficiales de tránsito en el lugar. El día de ayer me comuniqué con el ingeniero Gustavo Núñez del MOPC, me comentó que ellos recién cuando se termine la mano que falta aún terminar del asfaltado, van a empezar a colocar los carteles y la señalización horizontal también. Así que, presidente, creo que corresponde que por lo menos hasta que se pueda dar ese proceso de finalización tengamos una presencia de los oficiales de tránsito el día de ayer intenté comunicarme con el director, lastimosamente en tres ocasiones no me atendió el teléfono ni tampoco respondió mi mensaje, así que espero el acompañamiento de los compañeros también para poder remitir esta nota y hacer la solicitud, presidente. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente, solo para la observación de que ambas minutas, el problema del circuito que mencioné respecto a las zonas degradadas que tienen estos problemas sociales, todo esto lo único que denota es cómo nos falta entender lo necesario que es la planificación. Esto denota una falta total de planificación Y en la mesa multisectorial que se armó en la gobernación para atender lo de gran hospital, cuando todavía estaba, digamos, a mitad de camino la obra, se habló de la necesidad de planificar todo este sector, se trabajó acá con varios colegas concejales en la necesidad de tener múltiples accesos, no solo uno y ahí está. Esto es falta de planificación. Nada más. Gracias presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Realmente es una necesidad urgente en el tema del puente, señor presidente. Eso me preocupa de sobremanera. Podríamos enviar esto a la Gobernación. Sabemos que el señor gobernador tiene toda la buena predisposición y la mayor cantidad de puentes que se ha realizado actualmente son obras de la Gobernación, señor presidente. Creo que un puentecito más en ese lugar podría entrar en alguna reprogramación por la urgencia del lugar. Me consta que la zona rural es una zona, señor presidente, en la cual hay todavía muchas tierras que son del IVR o del INDER ahora. En mi época era IVR todavía. Y hay problemas también de posesión de terrenos, señor presidente. Es un problema menor porque hay vecinos que no tienen la titulación respectiva pero que son habitantes de hace incluso generaciones, como me habían señalado. Entonces eso se topeta también con otra problemática de los vecinos que son ocupantes con mejoras, incluso con mucho tiempo. Todos sabemos que no pueden prescribir al Estado, entonces entran en un maremagno de la problemática de la tenencia de la tierra en los alrededores, señor presidente. No es un problema menor tampoco eso. Entonces me gustaría abordar esta problemática en busca de una solución. Propuesta concreta, señor presidente, si podemos enviar esto con un pedido, si los compañeros acompañan, un pedido urgente de reparación de este puente a la Gobernación de Itapúa, solicitando que puedan abordar esa problemática ellos. Si es necesario, si está planificado, perfecto. Si no está planificado, si pueden incluir en su planificación de una manera urgente y buscando algún tipo de reprogramación que haga. Porque si no damos una respuesta a esto, la problemática es central. Nosotros hablamos mucho sobre la necesidad de accesos y ahora eso ya nos explotó a todos. Entonces esta necesidad es urgente. Esa es la propuesta concreta. Y después de unirnos a ver algo no menor, me necesitaría otra minuta, señor presidente. El tema de la problemática si bien es como dije de los vecinos, son materias particulares también, nos explotan en la cara en el sentido de que la falta de planificación en los alrededores del Gran Hospital del sur hace que se tenga que integrar todas las instituciones para la solución pertinente. Estacionamiento, circulación, caminos alternativos, lugares para explotación privada y pública. Ahora, escuché que el gobernador está buscando un lugar que va a solicitar para montar farmacias sociales. Y sabemos de muchos emprendedores que tienen todo el derecho del mundo, como cualquier paraguayo, a querer tener o poder buscar una alternativa de vender, por ejemplo, alimentos u otros servicios que hacen falta en los alrededores de ese lugar que va a concentrar gran cantidad de gente. Entonces, dos propuestas concretas. Una nota al gobernador con esta petición concreta y una mesa de trabajo para ver la problemática en general de la zona. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Sobre la importancia de este tramo es el camino principal que un el Hospital con el aeropuerto de Encarnación Dios quiera que el día de mañana no necesitemos, no sé, un avión con terapia para un traslado urgente porque, como luego va a quedar el camino más corto y el camino que va directo prácticamente al hospital, al aeropuerto Y para comentarle también al compañero, secundo la moción de remitir el pedido a la Gobernación también hemos entendido que el gobernador hizo un compromiso con los vecinos para presupuestar esto para el 2026 tengo entendido, pero creo que no está de más también que salga una nota de parte de la Junta Municipal del Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tenemos que recordar que somos municipalidad también Ahora vamos a tener una zona de gran expansión urbana ya con el funcionamiento de este hospital y a los cuatro puntos cardinales se puede apuntar con empedrados y unir el gran hospital con Villa Sarita de ahí llegar a ese empedrado que tenemos, ese eje que tenemos entre San Antonio el aeropuerto tenemos esa avenida hermosa que tiene 20 metros de ancho que va a terminar en la laminadora tenemos la calle que nos lleva hacia Parque Conavi, también que conecta con Barrio San Pedro ahí hay mucho trabajo por hacer y es Encarnación 100%, Encarnación por supuesto que hay que pedirle ayuda a la gobernación, al MOPC, pero también nosotros tenemos que hacer nuestra parte y no hacernos el lente hu que otro haga y la plata no se sabe dónde va a parar. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Realmente se necesita una mesa con la gente del Ministerio de Salud para que no se repita lo que ocurrió acá en los alrededores del hospital regional viejo en cuanto a la venta de alimentos, la venta y el procesamiento de alimentos en la calle que llevó mucho tiempo llegar a una mediana solución y ahora veo que ya se están instalando en la calle, en la vereda entonces amerita realmente una reunión para que se decida por lo menos qué es lo que se quiere hacer cómo y para dar la seguridad alimentaria porque sabemos que esto no es una cuestión de no dejar trabajar sino de tener la seguridad alimentaria porque está al costado de ahí, de un hospital se necesita ver cómo se manipula, si qué se va a decidir con respecto al expendio de los alimentos en ese sector antes de que eso empeore y que se agrave y que después empiecen los reclamos desde el ministerio porque recuerden que era el mismo ministerio que pedía de que se libere eso en su momento acá en el hospital viejo Gracias Presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: ¿Por qué no ponemos ya una fecha de esa reunión antes de que sea ya tarde o que se junten más personas alrededor del entorno al Gran Hospital del Sur y podamos

ya regular eso Presidente, solo antes de eso Gracias Concejal. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Antes de que se termine, ya estuvo acá el Dr. Ángel Martínez como director de la séptima ya pidiendo que se prevenga y que no se deje que eso ocurra, ya está ocurriendo Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: bien, si le parece para el día lunes, hacemos la reunión a las 10:30, con el Ministro de Salud. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos .las remisiones de la nota respectiva.-----

8) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar inquietudes con relación al tránsito vehicular de la Ruta N° 06: 1. Para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se analice la posibilidad de realizar una campaña de concienciación ciudadana sobre la obligación de ceder el paso a las ambulancias, especialmente en el trayecto hacia el Hospital del Sur, incluyendo difusión por radio, televisión, redes sociales, perifoneo y cartelería. 2. Solicitar se analice la posibilidad de coordinar la presencia permanente o en horarios pico de agentes de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Caminera en la zona del semáforo de Chaipé, con el fin de facilitar el paso prioritario de ambulancias. 3. Peticionando para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se realice un estudio sobre la viabilidad de establecer un camino alternativo exclusivo o preferencial para ambulancias, que permita su circulación ágil evitando demoras en zonas de congestión, particularmente en el acceso al Hospital del Sur. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, elevando las propuestas mencionadas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa:el tránsito vehicular y sobre todo de una ambulancia que está llevando una persona de la cual depende la vida o la muerte de la misma señor presidenta. Y tenemos una problemática ahora de un hospital que está alejado del centro de la ciudad y de que va a tener seguramente problemas para que puedan llegar lo más rápido posible las ambulancias. Desde esta junta municipal habíamos hecho creo que una ordenanza en su momento con respecto a ceder el paso preferencial a las ambulancias, señor presidente. Tenemos que pensar que en esa ambulancia puede ir uno de nuestros hijos, uno de nuestros padres, algún amigo o algún vecino o algún ciudadano en cual está perdiendo su vida de minutos que hacen la diferencia, señor presidente. Por eso es que esta minuta lo que busca es la concientización en esa reiteración de que estamos haciendo con respecto a liberar el paso en caso de que se presenten con una ambulancia y estemos en un semáforo muy concurrido y de mucho tiempo de latencia como es el de Chaipe señor presidente. Por eso es que pedimos una concientización a través de los medios respectivos de ceder el paso y salir directamente cuando viene una ambulancia que esté en emergencia con las luces prendidas reglamentarias. También la presencia de los policías de hacia la patrulla caminera o la policía municipal al mismo efecto. Y también buscar algún camino alternativo. Tenemos la colectora que falta conectar ahí debidamente en la señalización que tenemos mediante la pública en ese lugar. Y buscar alternativas, caminos de acceso que no sean solamente la ruta, lo cual estamos conversando con respecto a eso. Más caminos de acceso al hospital, el Gran Hospital del Sur, que hoy en día realmente es un orgullo para toda la región. Gracias, señor presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada votación siendo aprobado por unanimidad de votos .las remisiones de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, con el fin de presentar el proyecto de ordenanza por el cual se regulan los itinerarios para el Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE). El proyecto consiste en la descripción escrita detallada de los itinerarios con sus respectivas frecuencias por horario, atendiendo a la situación actual en la que se desarticuló la operación metropolitana y habiéndose ajustado el proyecto de Transporte, a una operación exclusiva dentro del distrito de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Legislación y Transporte Publico y Transito.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Considerando la cantidad de temas que había en Legislación, que se pase también a transporte, y también reiterar que este proyecto de ordenanza en realidad es una reiteración del proyecto que había sido presentado en el 2022, adaptándose a la situación actual en que se desarticuló la operación metropolitana, y en consecuencia se había presentado un proyecto de transporte acotado exclusivamente al Distrito de Encarnación. Entonces, esto ya estaba redactado, solamente se recorta, digamos, los itinerarios que van por otros distritos, y repito, sería bueno que se analice en transporte, considerando que los temas se van acumulando en legislación, y después podemos presentar un informe a la Comisión de Transporte, si le parece bien al Presidente, a la Comisión de Legislación, y ahí ir cerrando más rápido el tema. Gracias, Presidente. -----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino da la bienvenida a vecinos del Barrio Santo Domingo que vienen a expresar sus inquietudes y buscar una solución para la misma.

Seguidamente invita a que pase adelante la **Presidente de la Comisión la Señora Antonia** y manifiesta, nosotros somos gente de Santo Domingo, ustedes saben que Santo Domingo tiene muchos habitantes, eso no hace falta decirle a ustedes la mayoría de los votantes estamos ahí, así que... Chantaje, ya no. En realidad nosotros lo que nos preocupa es la situación de nuestro cementerio. Nosotros tenemos ya varias notas que hemos remitido a la municipalidad. Primeramente para que se hagan mejoras, hasta ahora no tenemos mejoras. Pero ahora ni tanto las mejoras lo que nos está preocupando, es que se está llenando nuestro cementerio. A lo mejor ustedes van a decir, ¿por qué a todos les importa el cementerio? Algo seguro que todos vamos a tener, ¿verdad? La muerte es lo más seguro que nosotros tenemos. Entonces lo que nosotros venimos hoy es a buscar una solución, porque se está trayendo todo en frente. Y en frente es área verde, nosotros tenemos acá nuestro plano. Es área verde ahí. Tiene que irse para atrás, hay todavía lugar atrás. Lo que falta es gestionar nomás y abrir. Hay gente que se está adueñando ahí, pero no es de ellos. O sea que ese sigue siendo el previo del cementerio todavía. Y esa es nuestra preocupación. Nosotros queremos una solución urgente a esto. No sé qué me pueden responder, qué podemos llevar. Seguidamente el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** manifiesta Se propone solicitar un informe a la dirección del catastro para delimitar la propiedad del cementerio y abordar la situación con la profesora, además de elaborar un proyecto que optimice la superficie sin afectar el entorno. **El concejal Arq. Andrés Morel** manifiesta, que el cementerio municipal está lleno y enfrenta problemas de irregularidades en la venta de tumbas. Se propone comprar un terreno al señor Felipe Salas para ampliar el cementerio y

evitar el desorden y la invasión. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** manifiesta, que fue recibido por vecinos de barrio Santo Domingo, quienes denunciaron la mala utilización del área verde frente al cementerio. Se propuso convocar a funcionarios y representantes vecinales para buscar soluciones a problemas actuales y peligrosos. **La concejal Dra. Gloria Arregui**, expone su conocimiento sobre la problemática del cementerio de Santo Domingo, destacando la falta de espacio y la necesidad de una nueva delimitación, además de mencionar la importancia de ceder el cementerio de San Isidro para aliviar la situación. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Se agradece la presencia de autoridades sobre la problemática del cementerio de Santo Domingo, destacando la falta de planificación y orden. Se propone convocar a directores relevantes para discutir la creciente necesidad de espacios y recaudación adecuada. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** manifiesta que se discute la necesidad de documentación sobre la propiedad del cementerio, reconociendo la problemática de ocupaciones. Se aboga por una planificación y solución legal adecuada, acompañando a los compañeros en la búsqueda de claridad y alternativas. **El concejal Arq. Andrés Morel** cuando Barte Loteo esos terrenos hasta 1989 eso se vendían, cuando ocurrió una invasión y expropiación. Actualmente, muchos enfrentan conflictos de titulación, complicando la situación. y se requiere resolver problemas con la administración y la planificación del área. **El presidente del concejo Abog. Diego Aquino** propone, tras la inauguración del viernes en el CENADE, visitar el lugar para hablar con los responsables y buscar una solución concreta con el Ejecutivo Municipal, ya que las conversaciones no llevan a resolver el problema. No habiendo más uso de palabra se resuelve hacer una reunión en el B° Santo Domingo a las 12hs, con presencia de los señores concejales, representantes del ejecutivo y vecinos del lugar. -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: Estuve con la Junta Municipal de Cambyreta el día de ayer me habían invitado, donde hablamos de la problemática del Potí y Kuri y. Ellos también quieren sumarse a la iniciativa Encarnacena y generar una ordenanza en común y luego una ley que proteja estas dos áreas que tenemos, que son 102 hectáreas del Kuri y y son 30 hectáreas del Potí y, así como salió la ley de protección de Ñu Guazú, el Banco San Miguel en Asunción y otros pocos ejemplos que existen. Vamos a reunirnos nosotros, se han invitado todos los concejales, también con la Entidad Binacional Yacyreta vamos a fijar el día para tratar de avanzar sobre esa normativa porque la especulación inmobiliaria, la contaminación y otros temas comunes están avanzando demasiado rápido en ambos distritos y si no tomamos carta en el asunto ahora, luego esto será tarde. También en nombre de la Junta Municipal estuve en la inauguración de la nueva torre del sanatorio La Trinidad, una obra emblemática también para el sector privado que va a sumar a la capacidad instalada, nuevos equipamientos y nuevos servicios. Y como el resto de los compañeros, creo que casi todos tuvimos también ese mismo día en el Gran Hospital del Sur acompañando esa importantísima inauguración. Gracias señor Presidente.-----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Una situación que se está dando más y también cursar una invitación, yo sé que aparentemente mañana hay otras reuniones, pero si podemos, en la Plaza del B° La Paz, lamentablemente, el Ministerio Público ayer, hizo trompo frente con sus camiones y sus tractores, fundieron totalmente el Espacio Verde, por si ya la Comisión Vecinal, justamente el sábado con que ya estuvimos, en el festejo de los 50 años del barrio, estaban ellos presentando el proyecto de los Estudiantes de Arquitectura de la Universidad Católica, para poder transformar ese Espacio Verde en una plaza, que de por sí ya se perdió mucho terreno porque se construyó el Poder Judicial, luego el Ministerio Público, este viernes se habilita la Plata Baja, y el primer piso del Ministerio Público, y fundieron totalmente el Espacio Verde. No sé qué necesidad había de hacer esto, ayer como encargado de despacho, le hice llegar una nota a la fiscal Adjunta, fiscal Fabiola Molas, en nombre del municipio, mañana a las 11 de la mañana vamos a tener, esto es un delito, a las 11 de la mañana vamos a tener una reunión en la Sala 11B, también al Presidente de la Comisión Vecinal , y por supuesto la Junta , si puede participar alguien en la presentación, para poder ver qué salida le vamos a dar, porque están ocupando espacio, que es el Espacio Verde, y por otro lado están dañando el espacio que es el del barrio, en la Sala 11B del municipio, a las 11, mañana, **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo había presentado una minuta en la que solicitábamos un informe respecto a qué proyecto tiene el Ministerio Público, y o la constructora, o sea que la minuta era explicada, que se le había enviado una nota consultando si hay un proyecto de parte del Ministerio Público, o si la constructora puede remitir un nuevo proyecto que está ejecutando, para ver cuáles son las condiciones de acceso, porque el acceso peatonal principal, a la planta baja de ese nuevo edificio, con ese pórtico que tienen hecho desde la plaza, entonces a entender bien si hay un retiro, si van a ejecutar un caminero, o cuál es el proyecto que se tiene ahora, y no sé si alguna vez se obtuvo respuesta de esa nota. Deberíamos seguir más adelante ahora, porque siempre va a ser de acceso principal, y estoy totalmente de acuerdo en que no será necesario, ellos tienen otra vía de acceso a su obra, y después de días de lluvia, en un predio que no está compactado, obviamente va a pasar esto. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Estuvimos esperando que lo pueda decir el concejal Juan presidente de la Comisión de Transporte, pero bueno, es solamente para invitarlo a todos a que participen. Estuvimos solamente el concejal Morel Virtual, el concejal Lichi y yo, y la verdad que surge el tema que de alguna manera nos va dando, va allá del tenor de las notas que recibimos y lo que, la apreciación que tenemos en esas notas, después en el diálogo surge el tema bastante interesante y se va teniendo un escenario, creo que positivo. Nada más que eso, para acotar que participemos de esa comisión que es urgente, que resolvamos tema transporte y, bueno, hay mucho por trabajar.-----

El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Finalmente, que tiene que ver con el tema, ayer he elevado una nota también al presidente de la Cámara de Diputados, como municipalidad, para solicitarle formar parte de las audiencias públicas que se van a hacer en la modificación de la ley, de la ampliación aparentemente de los recursos subsidios para el transporte público de la zona urbana, de central, no sabemos. Lo que pedí es que nos haga parte de las audiencias.----- No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con cinco minutos.-----